



MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

**CERTIFICACIÓN**

DGAJST-AyA/9/3/13

La infrascrita Directora de Actas y Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, nombrada por Acuerdo Ministerial N° 108-2006 del treinta y uno de octubre del año dos mil seis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del doce de enero del año dos mil siete

**CERTIFICA Y DA FE:** Que el texto titulado "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010", concluido en Ginebra, Suiza, el 25 de junio del 2010, certificado por la Señora Patricia O'Brien, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, es fotocopia fiel y exacta del documento que se encuentra en el sitio web de esa Organización [www.un.org](http://www.un.org) en la Sección de Derecho Internacional, Tratados, Copias Certificadas, Capítulo IV Commodities, contenido en cuarenta y ocho páginas. En fe de lo cual rubrico, firmo, sello con el objetivo de iniciar trámite de Decreto de Aprobación a la Adhesión ante el Poder Legislativo de la República de Nicaragua. Se extiende la presente Certificación en la Dirección de Actas y Acuerdos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece.

  
**MARTHA LORENA MURILLO ARGÜELLO**

Directora de Actas y Acuerdos

Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio

Ministerio de Relaciones Exteriores

